

ANEXO II-C

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA
CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA

| |
|----------------------------|
| CURSO ACADEMICO 1.99__/9__ |
| ENSEÑANZA: |
| DANZA |

ACTA DE EVALUACION FINAL

| | | |
|-----------------------|--------|--------------|
| ASIGNATURA: | CURSO: | GRADO: |
| PROFESOR/A - TRIBUNAL | | PAGINA __/__ |

| Nº | NUMERO DE EXPEDIENTE | APELLIDOS Y NOMBRE | CALIFICACION |
|----|----------------------|--------------------|--------------|
| | | | |

La presente acta contiene ___ alumnos, comenzando por ___ y terminando por ___

Fecha Evaluación: En ___ de ___ de 1.99__

(FIRMAS)

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISEIS DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 2913/94).

Don José Manuel Cano Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia Número Dieciséis de los de Sevilla,

HAGO SABER: Que en este Juzgado, de mi cargo se siguen autos de Juicio Ejecutivo con el número 116/94-2 a instancia de Banco de Crédito Agrícola S.A. representado por el Procurador Sr. López de Lemus, contra la entidad Pisbarca S.A., José Bores Saiz y contra Manuel Santaella Nieto cuyo último domicilio conocido era en C/ Olmo núm. 3 en El Puerto de Santa María, en Cádiz, ignorándose sus nuevas señas sobre reclamación de cantidad de 73.189.952 ptas. de principal así como 27.350.000 ptas. que se presupuestan para intereses y costas. En los citados autos con fecha veinticuatro de julio de este año, ha recaído sentencia cuyo FALLO copiado literalmente dice así:

«Que debo mandar y mando seguir la ejecución en su día despachada contra Pisbarca S.A., D. José Bores Saiz y D. Manuel Santaella Nieto, hasta hacer completo pago a la parte ejecutante, Banco de Crédito Agrícola, del importe de principal de setenta y tres millones ciento ochenta y nueve mil novecientas cincuenta y dos ptas. más los intereses pactados legales correspondientes a dicha suma y gastos legítimos, condenando además a la parte demandada al pago de las costas causadas y que causen en este proceso.»

Notifíquese esta resolución a la parte rebelde, en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; si la parte actora no solicitare lo sea personalmente en el plazo de cinco días, así como a ambas partes que contra sentencia procede recurso de apelación que deberá interponerse en su caso, ante este Juzgado en el plazo de 5 días.»

Y para que lo acordado tenga cumplimiento y sirva de notificación al demandado rebelde, se expide el presente Edicto en Sevilla a nueve de septiembre de 1994.- La Secretaria, El Magistrado Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de asistencia técnica que se indica.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública las adjudicaciones de los contratos que a continuación se indican:

Expte. núm.: 01.83/93.

Denominación: Asesoramiento Financiero continuado en la Gestión del endeudamiento de la Junta de Andalucía.

Sistema de adjudicación: Contratación Directa.

Empresa adjudicataria: Analistas Financieros Internacionales, S.A.

Importe de la adjudicación: Siete millones cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas (7.475.000 ptas.).

Fecha de adjudicación: 21. de diciembre de 1993.

Sevilla, 20 de septiembre de 1994.- El Secretario General Técnico, Juan Garrido Mesa.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa sin variante de carácter técnico o económico. (PD. 2902/94).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a concurso con admisión previa sin variante de carácter técnico o económico las obras que se indican:

Objeto y tipo de licitación: Edificación de 55 viviendas en El Puerto de Santa María.

Clave de la obra: CA-93/030-V.

Presupuesto de contrata: 247.019.752 ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Fianza provisional: 4.940.395 ptas.

Fianza definitiva: 9.880.790 ptas.

Clasificación del contratista: Grupo C; Subgrupo 2; Categoría D.

Objeto y tipo de licitación: Edificación de 49 viviendas en Guarromán.

Clave de la obra: J-91/010-V.

Presupuesto de contrata: 222.681.263 ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Fianza provisional: 4.453.625 ptas.

Fianza definitiva: 8.907.251 ptas.

Clasificación del contratista: Grupo C; Subgrupo 2; Categoría D.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida, deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis. y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas (P.C.A.P. Aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 del 15 de mayo de 1993), Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial respectiva y en la D.G.A.V., sita en Doña María Coronel núm. 6 de Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 19 de octubre de 1994 a las 13 horas.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la

oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General antes mencionado. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

- Sobre núm. 1: «Documentación General». La señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del P.C.A.P. aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 del 15 de mayo de 1993, específico de cada obra.

- Sobre núm. 2: «Documentos justificativos para la admisión previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 8.2.2 del P.C.A.P. aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 del 15 de mayo de 1993, específico de cada obra.

- Sobre núm. 3: «Proposición Económica». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anexo 2 del P.C.A.P. aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 del 15 de mayo de 1993, específico de cada obra y en la forma que determina su cláusula 8.2.3.

Los adjudicatarios de la obra deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 9.8 del P.C.A.P. específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación del día 2 de noviembre de 1994, a las 11 horas, en la Sala de reuniones del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta los 3 meses a partir de la fecha de la apertura de proposiciones.

Declaración de urgencia: El contrato de las obras de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 7 de septiembre de 1994.- El Director General, José María Verdú Valencia.

RESOLUCION de 13 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el sistema de subasta con trámite de admisión previa. (PD. 2903/94).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar a subasta con trámite de admisión previa, la Obra que a continuación se especifica:

Objeto y tipo de licitación: Conducción principal del abastecimiento a la Barriada de Pinzón. Utrera. Sevilla. Subasta con trámite de admisión previa.

Clave de la obra: A5.341.795/2111.

Presupuesto de contrata: 21.164.725 ptas.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría c.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, econó-